



DECRETO DE ALCALDIA N° 7288 / 2021.

ZAPALLAR,

18 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°1.838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 09/2021 realizada con fecha 27 de septiembre de 2021.

DECRETO:

PROMÚLGASE los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 09/2021 realizada con fecha 27 de septiembre de 2021, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

ACUERDO N°	MATERIA
133	Se aprueba por unanimidad el entregar un espacio físico dentro de recinto municipal en comodato para el funcionamiento e instalación del totem que debe instalarse, además de una persona que estará a cargo de asesorías y consultas de la plataforma CONECTA de BancoEstado.
134	Se aprueba por unanimidad el autorizar multi adjudicación de Licitación Pública "Arsenal Farmacológico Atención Primaria de Salud 2021-2023"
135	Se aprueba el otorgar subvención a la Corporación Pro Obras Sociales Zapallar Cachagua, por la cantidad de \$180.000.000.- (Ciento ochenta millones de pesos) para costear en parte el transporte escolar de los alumnos, y también se ayudará a obtener licencias de conducir a los estudiantes que egresen de cuarto medio como una ayuda en el tema laboral.
136	Se aprueba por unanimidad el efectuar un estudio de un proyecto para la Municipalidad de Zapallar, en relación a Estrategia de Vigilancia de Sars-Cov-2 y Variantes en las Aguas Servidas tema presentado por la Secretaria Regional Ministerial de Ciencia.
137	Se aprueba por unanimidad el realizar contrato de arriendo de terreno ubicado en Villa Catapilco, con un pago anual de \$300.000.-
138	Se aprueba por unanimidad el eliminar acuerdos de Concejo mediante los cuales se aprobada el otorgar Fondecos, los cuales por error se duplicaron, pero que no fueron entregados físicamente.



	ACUERDO N°	N° SESION ORDINARIA	ORGANIZACION	MONTO \$
	99	05	Centro de Madres Estrella de Zapallar	1.300.000.-
	102	05	Club de Rodeo Federado	1.300.000.-
	112	05	Centro de Padres y Apoderados Jardin Infantil Maripositas de El Blanquillo	1.300.000.-
	113	05	Comité de Adelanto Las Castillas	1.300.000.-
139	Se aprueba por unanimidad el ampliar Proyecto Fondecó 2021 adjudicado al Club de Deportes Salud y Alegría, ocupando el saldo en adquirir chaquetas de polar sin mangas para los socios del club.			
140	Se aprueba por unanimidad el formar la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Petorca.			
141	Se aprueba por unanimidad el cambio de Sesión de Concejo Municipal del día lunes 04 de octubre 2021, para el día jueves 07 de octubre 2021, a las 09:30 horas.			
142	Se aprueba el aumentar el contrato de Licitación Macetas Ornamentales, en un 30%.			
143	Se aprueba por unanimidad el aumentar en una hora la sesión de Concejo por tener temas importantes que tratar.			

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.

RMP / CTL / SEC / pife

V.Z.C.

